

3.º Carnet de Empresa con responsabilidad o testimonio notarial del mismo.

4.º En caso de acudir a la subasta alguna entidad u obrar otra persona en representación del licitador, deberán presentarse los poderes para su bastanteo a cargo del mismo, por el ilustrísimo señor Secretario de esta Corporación, con una antelación mínima de cuarenta y ocho horas a la entrega de los pliegos de proposiciones.

El licitador que después de constituido el depósito provisional no formule proposición o la formule nula, se entenderá que renuncia, en favor de la Beneficencia Provincial, a la cantidad que represente el 20 por 100 del depósito constituido.

El licitador que resulte adjudicatario del servicio ampliará dicha garantía al 5 por 100 de la adjudicación y a la cantidad que resulte, en su caso, por aplicación del artículo 82 del Reglamento.

El plazo de presentación de pliegos comenzará al día siguiente de la publicación de este anuncio y terminará el día hábil anterior a su apertura, durante las horas de diez a doce, en la Sección de Fomento.

Las proposiciones y resguardos de fianzas provisionales y definitivas deberán proveerse de los correspondientes timbres provinciales.

El plazo de ejecución de las obras es hasta el 15 de septiembre, y los pagos se verificarán por medio de certificaciones mensuales expedidas por los Servicios Técnicos correspondientes.

No se precisa para la validez del contrato derivado de estas actuaciones autorización superior alguna.

#### Modelo de proposición

Don ....., con domicilio en ....., calle de ....., número ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia, con fechas ..... y ....., y de las demás condiciones que se exigen para tomar parte en ..... de las obras ....., se comprometo a tomar a su cargo las mencionadas obras, con estricta sujeción a las condiciones fijadas, en la cantidad de ..... pesetas (en letra y en número). Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social.  
(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 5 de febrero de 1963.—El Secretario accidental, Juan José San Martín Casamada.—679.

#### RESOLUCION de la Diputación Provincial de Sevilla por la que se anuncia segunda subasta para la contratación de las obras de construcción de un Matadero municipal en Constantina.

Se anuncia segunda subasta para la contratación de las obras de construcción de un Matadero municipal en Constantina, de conformidad con las condiciones que a continuación se determinan:

Tipo de licitación: 740.019,35 pesetas.

Plazo de ejecución: Nueve meses.

Verificación del pago: Con cargo a la partida 86 del Presupuesto extraordinario de Cooperación.

Fianza provisional: 14.800,38 pesetas.

Fianza definitiva: Cinco (5) por ciento (100) del importe de la adjudicación.

La Memoria, planos, proyectos y demás documentos relativos a las obras objeto de esta subasta se hallan de manifiesto en el Negociado de Contratación de la excelentísima Diputación Provincial de Sevilla, plaza del Triunfo, número 3.

La subasta se celebrará el día siguiente al en que termine el plazo de veinte días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Casa Palacio de esta Corporación, plaza del Triunfo, número 3, a las doce horas.

Los licitadores utilizarán el siguiente

#### Modelo de proposición

El que suscribe, ....., vecino de ....., con domicilio en calle o plaza de ....., contrata con la excelentísima Diputación Provincial de Sevilla la ejecución de las obras de ....., conformándose con los precios y condiciones que constan en el expediente respectivo, y haciendo una baja del ..... por ciento (en letras) en el importe de .....

Las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros de cada especie o categoría por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, dentro de los límites legales, serán las que a continuación se expresan (aquí se hará la indicación de dichas remuneraciones).

(Fecha y firma del interesado.)

Sevilla, 4 de febrero de 1963.—El Presidente.—697.

#### RESOLUCION de la Diputación Provincial de Sevilla por la que se anuncia segunda subasta para la contratación de las obras de construcción de un Matadero municipal en La Algaba.

Se anuncia segunda subasta para la contratación de las obras de construcción de un Matadero municipal en La Algaba, de conformidad con las condiciones que a continuación se determinan:

Tipo de licitación: 576.624,92 pesetas.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Verificación del pago: Con cargo a la partida 31 del Presupuesto de Cooperación de 1962/63.

Fianza provisional: 11.532,49 pesetas.

Fianza definitiva: Cinco (5) por ciento (100) del importe de la adjudicación.

La Memoria, planos, proyectos y demás documentos relativos a las obras objeto de esta subasta se hallan de manifiesto en el Negociado de Contratación de la excelentísima Diputación Provincial de Sevilla, plaza del Triunfo, número 3.

La subasta se celebrará el día siguiente al en que termine el plazo de veinte días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Casa Palacio de esta Corporación, plaza del Triunfo, número 3, a las doce horas.

Los licitadores utilizarán el siguiente

#### Modelo de proposición

El que suscribe, ....., vecino de ....., con domicilio en calle o plaza de ....., contrata con la excelentísima Diputación Provincial de Sevilla la ejecución de las obras de ....., conformándose con los precios y condiciones que constan en el expediente respectivo, y haciendo una baja del ..... por ciento (en letras) en el importe de .....

Las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros de cada especie o categoría por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, dentro de los límites legales, serán las que a continuación se expresan (aquí se hará la indicación de dichas remuneraciones).

(Fecha y firma del interesado.)

Sevilla, 4 de febrero de 1963.—El Presidente.—698.

#### RESOLUCION del Ayuntamiento de Ceuta por la que se anuncia concurso para la «Modernización de alumbrado público en las avenidas de Africa y González Tablas».

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 21 de diciembre del pasado año, acordó anunciar concurso para la «Modernización de alumbrado público en las avenidas de Africa y González Tablas», por el tipo de licitación de pesetas 904.281,53.

La fianza provisional será de 36.160 pesetas, reintegrada con timbre municipal de 740 pesetas.

Fianza definitiva: Seis (6) por ciento (100) del importe de la adjudicación.

Reintegro de la proposición: Seis (6) pesetas en timbres del Estado y veinte (20) municipales.

El plazo de ejecución será de dos meses, y el de garantía, de un año.

Admisión de pliegos: Durante el plazo de veinte días hábiles, contado desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas hábiles, en el Negociado tercero de esta Secretaría, donde se encuentran de manifiesto cuantos extremos interesen a los licitadores.

Apertura de pliegos: A las doce horas del día siguiente hábil.  
Forma de pago: Una sola certificación a la terminación de las obras.

Gastos de escritura, impuestos, anuncios, derechos reales, etc., por cuenta del adjudicatario.